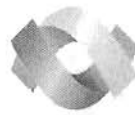




H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



**Centro**  
Somos todos  
11 Septiembre 2014 2014

## Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso  
Col. Atasta de Sierra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.  
Tel. Directo: 316 63 24  
[www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx)

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

**Expediente: COTAIP/216/2018**

**Folio PNT: 00530818**

### Acuerdo COTAIP/292-00530818

**CUENTA:** Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema INFOMEX, siendo las dieciséis horas con quince minutos del día diecisiete de abril del año dos mil dieciocho, se tuvo a quien dijo llamarse **JULIO OCAÑA**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo.-----**Conste.**

### ACUERDO

**H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.**-----

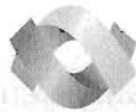
**Vistos:** la cuenta que antecede, se acuerda:-----

**PRIMERO.** Vía electrónica, se tuvo a quien dijo llamarse **JULIO OCAÑA**, por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos "**Relación de laudos derivados de demandas por incumplimientos de pago durante el trienio de 2007 a 2009 Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: Dirección Jurídica. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**" (Sic).-----

**SEGUNDO.** El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijan las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijan las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Centro  
Somos todos  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

## Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso  
Col. Atasta de Sierra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.  
Tel. Directo: 316 63 24  
www.villahermosa.gob.mx

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.

**TERCERO.** Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por quien dijo llamarse **JULIO OCAÑA**, en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a la respuesta otorgada, por la **Dirección de Asuntos Jurídicos**, señalando a través de su oficio **DAJ/SAJ/0286/2018**, en el refiere: *"...Al respecto, me permito enviar la relación de laudos derivados de demandas que se recibieron a trámite en la Dirección de Asuntos Jurídicos durante el trienio de 2007 a 2009;*

NO.	NUMERO DE EXP.	FECHA DE INICIO	FECHA DE LA ULTIMA ACTUACIÓN	FECHA DE LAUDOS	FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL LAUDO
1	0232/2007	01/03/2007	25/08/2012	LAUDO FIRME DE FECHA 17/04/2012	25/05/2012
2	0287/2007	12/03/2007	21/04/2014	LAUDO SUB JUDICE DE FECHA 21/04/2014	29/04/2014
3	0328/2007	15/03/2007	19/05/2015	LAUDO FIRME DE FECHA 19/05/2015	03/06/2015
4	0357/2007	26/03/2007	24/08/2012	LAUDO SUB JUDICE DE FECHA 24/08/2012	29/08/2012
5	0433/2007	11/05/2007	30/09/2011	LAUDO SUB JUDICE DE FECHA 30/08/2013 ABSOLUTORIO	11/10/2013
6	0469/2007	13/06/2007	25/05/2012	LAUDO SUB JUDICE DE FECHA 25/05/2012	14/01/2013
7	0517/2007	03/08/2007	05/09/2017	LAUDO SUB JUDICE DE FECHA 05/09/2017	10/11/2017
8	0539/2007	22/08/2007	30/09/2011	LAUDO SUB JUDICE DE FECHA 30/09/2011	11/10/2011
9	545/2007	24/08/2007	14/09/2017	LAUDO FIRME DE FECHA 11/02/2014. ( SE CONDENA A BASIFICAR SIN CONDENA MONETARIA) INC. DE BENEFICIARIOS	16/06/2014
10	0558/2007	30/08/2007	24/11/2017	LAUDO SUB JUDICE DE FECHA 10/10/2017	27/10/2017
11	0624/2007	23/10/2007	20/10/2017	LAUDO FIRME DE FECHA 20/01/2015	05/02/2015
12	0004/2008	04/01/2008	04/04/2017	LAUDO FIRME DE FECHA 04/04/2017	25/05/2017
13	0054/2008	28/02/2008	18/03/2016	LAUDO SUB JUDICE DE FECHA 18/03/2016	31/08/2015



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Centro  
Somos todos  
H. Ayuntamiento (1995-2011)

## Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Calle José María Morales y Pavón # 151, Esquina Progreso  
Col. Atasta de Sierra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco  
Tel. Directo: 318 63 24  
www.villahermosa.gob.mx

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

14	0093/2008	08/04/2008	22/01/2013	LAUDO FIRME DE FECHA 22/01/2013	06/03/2013
15	0110/2008	18/04/2008	10/08/2010	LAUDO FIRME 10/08/2010 PAGO DE APORTACIONES ANTE EL ISSET	18/08/2010
16	0120/2008	29/04/2008	01/03/2013	LAUDO FIRME 01/03/2013	21/08/2013
17	0125/2008	06/05/2008	11/06/2014	LAUDO SUBJUDICE DE FECHA 11/07/2014	17/10/2014
18	0143/2008	28/05/2008	19/01/2018	LAUDO SUB JUDICE DE FECHA 19/01/2018	25/01/2018
19	0149/2008	30/05/2008	04/06/2017	LAUDO FIRME DE FECHA 04/07/2017	02/10/2017
20	0155/2008	30/05/2008	20/08/2015	LAUDO FIRME DE FECHA 17/09/2013.	25/11/2013
21	0157/2008	05/06/2008	21/11/2016	LAUDO SUB JUDICE DE FECHA 04/10/2016	25/10/2016
22	0161/2008	09/06/2008	01/12/2017	LAUDO SUB JUDICE DE FECHA 01/12/2017	12/12/2017
23	0162/2008	10/06/2008	01/12/2015	LAUDO FIRME DE FECHA 01/12/2015	15/12/2015
24	0173/2008 ACUM AL 174/2008	17/06/2008	30/11/2016	LAUDO FIRME DE FECHA 04/03/2014	07/04/2014
25	0185/2008	23/06/2008	25/05/2012	LAUDO FIRME DE FECHA 25/05/2012 ABSOLUTORIO	08/06/2012
26	0186/2008	23/06/2008	13/01/2015	LAUDO FIRME DE FECHA 13/01/2015	16/10/2015
27	0195/2008	26/06/2008	04/07/2017	LAUDO SUB JUDICE DE FECHA 04/08/17	16/08/2017
28	0206/2008	02/07/2008	25/04/2016	LAUDO FIRME DE FECHA 16/02/2016	11/04/2016
29	0208/2008	02/07/2008	09/02/2018	LAUDO SUB JUDICE DE FECHA 09/02/2018	20/02/2018
30	0059/2009	13/03/2009	20/09/2017	LAUDO FIRME DE FECHA 12/01/2016	15/04/2016
31	0109/2009	13/05/2009	12/03/2018	LAUDO SUB JUDICE DE FECHA 10/11/2015	17/03/2016

... (Sic); documentos públicos, en el cual se advierte que esa dependencia es la que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en el artículo 194 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada. **Respuesta, que se remite en los términos del oficio señalado con antelación constante de 04 (cuatro) fojas útiles, escritos por su anverso;** mismos que quedan a su disposición mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex. Cabe hacer mención, que el artículo 6º, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que "Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud." y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública." Sirve de apoyo el **Criterio 03/17. Segunda Época No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro  
Somos todos  
Alcaldía Municipal 0191 2013

## Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso  
Col. Atasta de Serra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.  
Tel. Directo: 316 63 24  
www.villahermosa.gob.mx

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

**Resoluciones: RRA 0050/16.** Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. 13 julio de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas. **RRA 0310/16.** Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. 10 de agosto de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente: Areli Cano Guadiana. **RRA 1889/16.** Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 05 de octubre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente: Ximena Puente de la Mora.-----

**CUARTO.** De igual forma hágasele saber al interesado **JULIO OCAÑA**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle José María Morelos y Pavón número 151, esquina Progreso, Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad, Código Postal 86100, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

**QUINTO.** En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 133, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese a quien dijo llamarse **JULIO OCAÑA**, via electrónica por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando íntegramente el presente acuerdo y publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.-----

**SEXTO.** Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante la C. Maribel Domínguez Hernández, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a veinticinco de abril del año dos mil dieciocho.-----

Cúmplase.

Expediente: COTAIP/216/2018 Folio PNT: 00530818  
Acuerdo COTAIP/292-00530818

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DE MUNICIPIO DE CENTRO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERROSA, TAB. MEX.



## Dirección de Asuntos Jurídicos

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos  
Mundos en Tabasco"



OFICIO No. DAJ/SAJ/0286/2018

EXP. NUM. COTAIP/216/2018

Villaherrera, Tab., a 19 de abril 2018

**LIC. MARY CARMEN RAMONA RODRÍGUEZ**  
**COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y**  
**ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**P R E S E N T E**

En atención a su oficio COTAIP/934/2018, recibida el 18 de abril del año en curso y con fundamento en los artículos 45 fracción II, 46, 122, 123, 124 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III, 52, 130 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en relación a lo solicitado por el interesado que dijo llamarse **JULIO OCAÑA**, en específico:

"Solicito la relación de los laudos derivados de demandas por incumplimiento de pago durante el trienio de 2007 a 2009 Otro datos proporcionados para facilitar la localización de la información: Dirección Jurídico. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" (Sic).

Al respecto, me permito enviar la relación de los laudos derivados de demandas que se recibieron a trámite en la Dirección de Asuntos Jurídicos durante el trienio de 2007 a 2009:

NO.	NUMERO DE EXP.	FECHA DE INICIO	FECHA DE LA ULTIMA ACTUACIÓN	FECHA DE LAUDOS	FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL LAUDO
1	0232/2007	01/03/2007	25/08/2012	LAUDO FIRME DE FECHA 17/04/2012	25/05/2012
2	0287/2007	12/03/2007	21/04/2014	LAUDO SUB JUDICE DE FECHA 21/04/2014	29/04/2014
3	0328/2007	15/03/2007	19/05/2015	LAUDO FIRME DE FECHA 19/05/2015	03/06/2015
4	0357/2007	26/03/2007	24/08/2012	LAUDO SUB JUDICE DE FECHA 24/08/2012	29/08/2012



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



## Dirección de Asuntos Jurídicos

*"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos  
Mundos en Tabasco"*

5	0433/2007	11/05/2007	30/09/2011	LAUDO SUB JUDICE DE FECHA 30/08/2013 ABSOLUTORIO	11/10/2013
6	0469/2007	13/06/2007	25/05/2012	LAUDO SUB JUDICE DE FECHA 25/05/2012	14/01/2013
7	0517/2007	03/08/2007	05/09/2017	LAUDO SUB JUDICE DE FECHA 05/09/2017	10/11/2017
8	0539/2007	22/08/2007	30/09/2011	LAUDO SUB JUDICE DE FECHA 30/09/2011	11/10/2011
9	545/2007	24/08/2007	14/09/2017	LAUDO FIRME DE FECHA 11/02/2014. ( SE CONDENA A BASIFICAR , SIN CONDENA MONETARIA) INC. DE BENEFICIARIOS	16/06/2014
10	0558/2007	30/08/2007	24/11/2017	LAUDO SUB JUDICE DE FECHA 10/10/2017	27/10/2017
11	0624/2007	23/10/2007	20/10/2017	LAUDO FIRME DE FECHA 20/01/2015	05/02/2015
12	0004/2008	04/01/2008	04/04/2017	LAUDO FIRME DE FECHA 04/04/2017	25/05/2017
13	0054/2008	28/02/2008	18/03/2016	LAUDO SUB JUDICE DE FECHA 18/03/2016	31/08/2015



M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



## Dirección de Asuntos Jurídicos

*"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"*

14	0093/2008	08/04/2008	22/01/2013	LAUDO FIRME DE FECHA 22/01/2013	06/03/2013
15	0110/2008	18/04/2008	10/08/2010	LAUDO FIRME 10/08/2010 PAGO DE APORTACIONES ANTE EL ISSET	18/08/2010
16	0120/2008	29/04/2008	01/03/2013	LAUDO FIRME 01/03/2013	21/08/2013
17	0125/2008	06/05/2008	11/06/2014	LAUDO SUBJUDICE DE FECHA 11/07/2014	17/10/2014
18	0143/2008	28/05/2008	19/01/2018	LAUDO SUB JUDICE DE FECHA 19/01/2018	25/01/2018
19	0149/2008	30/05/2008	04/06/2017	LAUDO FIRME DE FECHA 04/07/2017	02/10/2017
20	0155/2008	30/05/2008	20/08/2015	LAUDO FIRME DE FECHA 17/09/2013.	25/11/2013
21	0157/2008	05/06/2008	21/11/2016	LAUDO SUB JUDICE DE FECHA 04/10/2016	25/10/2016
22	0161/2008	09/06/2008	01/12/2017	LAUDO SUB JUDICE DE FECHA 01/12/2017	12/12/2017
23	0162/2008	10/06/2008	01/12/2015	LAUDO FIRME DE FECHA 01/12/2015	15/12/2015
24	0173/2008 ACUM AL 174/2008	17/06/2008	30/11/2016	LAUDO FIRME DE FECHA 04/03/2014	07/04/2014



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



## Dirección de Asuntos Jurídicos

*"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"*

25	0185/2008	23/06/2008	25/05/2012	LAUDO FIRME DE FECHA 25/05/2012 ABSOLUTORIO	08/06/2012
26	0186/2008	23/06/2008	13/01/2015	LAUDO FIRME DE FECHA 13/01/2015	16/10/2015
27	0195/2008	26/06/2008	04/07/2017	LAUDO SUB JUDICE DE FECHA 04/08/17	16/08/2017
28	0206/2008	02/07/2008	25/04/2016	LAUDO FIRME DE FECHA 16/02/2016	11/04/2016
29	0208/2008	02/07/2008	09/02/2018	LAUDO SUB JUDICE DE FECHA 09/02/2018	20/02/2018
30	0059/2009	13/03/2009	20/09/2017	LAUDO FIRME DE FECHA 12/01/2016	15/04/2016
31	0109/2009	13/05/2009	12/03/2018	LAUDO SUB JUDICE DE FECHA 10/11/2015	17/03/2016

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

  
DR. JORGE GUADALUPE JIMÉNEZ LÓPEZ  
DIRECTOR



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2016-2018

DIRECCIÓN DE  
ASUNTOS JURÍDICOS